

Municipalidad de Pachalum

Departamento de Quiché, Guatemala, C.A.

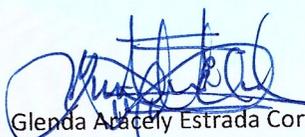
Telefax: 7762-6724 • 7762-6785 • www.pachalum.com

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Pachalum, departamento de Quiché, CERTIFICA: haber tenido a la vista el libro No. 02 de Contratos de Supervisión de Diferentes Proyectos Municipales en el que se encuentra el Contrato No. 01-2018, el que copiado literalmente dice: -----

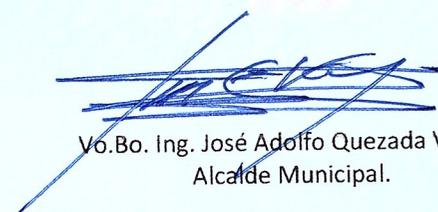
Contrato No. 01-2018

En el Municipio de Pachalum, Departamento del Quiché, el día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho siendo las nueve horas en punto, en el local que ocupa la Alcaldía Municipal, reunidos por una parte el señor **José Adolfo Quezada Valdez**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, Guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento del Quiché y residente en este municipio, se identifica con Documento Personal de Identificación –DPI- No. mil setecientos cincuenta y uno espacio trece mil novecientos treinta y nueve espacio mil cuatrocientos doce (1751 13939 1412) extendido por el Registro Nacional de Personas –RENAP-, señala para recibir notificaciones y/o emplazamientos, el Palacio Municipal ubicado en Avenida Los Jazmines C-09 zona 1, Pachalum, Quiché, quien actúa en calidad de Alcalde Municipal de la Municipalidad de Pachalum, lo cual acredita a través del Acta de toma posesión No. Cero cero uno guion dos mil dieciséis y por la otra parte **José Enrique Adolfo Rojas Monterroso**, de cuarenta y cinco años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado Activo No. 4650 con residencia en 46 calle 7-00 zona 12 MONTE MARIA III, VILLA NUEVA, Guatemala, lugar que señala para recibir citaciones, notificaciones y/o emplazamientos, identificado con Documento Personal de identificación –DPI- No. mil setecientos quince espacio setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro espacio cero uno (1715 71444 0101), extendido en el Registro Nacional de las Personas RENAP, con número de Identificación Tributaria –NIT- 6101704 y quienes en el presente contrato se denominaran la Municipalidad, entidad registrada en la Contraloría General de Cuentas con numero de Cuentadancia T3-14-21 y el ingeniero, quienes manifiestan encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles convienen en celebrar el siguiente instrumento: **Primero: Base Legal:** Manifiesta el señor José Adolfo Quezada Valdéz que con base a lo establecido en el Decreto 57-92 Ley de contrataciones del Estado y sus reformas y literal f) del artículo 53 del Código Municipal en vigencia, se contratan los Servicios del Ingeniero José Enrique Adolfo Rojas Monterroso **PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PACHALUM, QUICHÉ.** **Segundo:** Que en atención al Acuerdo de Alcaldía No. 54-2018 de fecha dieciséis de abril de dos mil dieciocho, del libro No. 5 de Acuerdos de Alcaldía se deja constancia de dicha negociación y para tal efecto el Ingeniero José Enrique Adolfo Rojas Monterroso, presenta la siguiente documentación: declaración Jurada a que se refiere el artículo 80 de la Ley de contrataciones del Estado, constancia de colegiado activo vigente fotocopia de –DPI- y Fianza de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato, según lo establecen los artículos 65 de la Ley de contrataciones del Estado y artículo 38 del Reglamento. **Tercero: Valor de la contratación:** La presente contratación asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 19,673.00), de conformidad a la oferta presentada. **Cuarto Obligaciones:** De conformidad con lo anterior el ingeniero José Enrique Adolfo Rojas Monterroso manifiesta que se compromete a entregar el libro de bitácora en donde conste la Supervisión y el informe final respectivo así como informes de avances físicos de la obra. **Quinto: Forma de pago:** El señor José Adolfo Quezada Valdéz manifiesta que de común acuerdo con el ingeniero Rojas Monterroso se conviene en que el pago de la Supervisión se efectuara posteriormente a la suscripción del acta de recepción final y liquidación de los trabajos. **Sexto: Aceptación:** Los comparecientes aceptan el contenido íntegro del presente contrato el cual leen, ratifican y en constancia firman.-----

Y, para los usos necesarios, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en una hoja membretada de esta institución a dieciocho días del mes de abril de dos mil dieciocho.-----


Glenda Aracely Estrada Cortave
Secretaria Municipal.




Vo.Bo. Ing. José Adolfo Quezada Valdéz
Alcalde Municipal.



¡ESTAMOS TRABAJANDO!
Administración 2016 - 2020



Municipalidad de Pachalum



@Muni_Pachalum



muniapachalum1421



Municipalidad de Pachalum